



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

PRES

Resolución Ejecutiva Regional

N° 029-2016-PR-GR PUNO
PUNO, 01 FEB 2016

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 024-2016-GR PUNO/GRPPAT, sobre DESIGNACIÓN COMO COORDINADOR REGIONAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES EJERCICIO FISCAL 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, se tiene que el numeral 12.1 del artículo 12° de la Directiva N° 003-2015-EF/50.01 señala que a nivel de los Gobiernos Regionales, la coordinación de la entrega de los productos vinculados a los Programas Presupuestales en los que participan dichas entidades, recaerá sobre un equipo liderado por el Gerente de Planificación y Presupuesto o el que haga sus veces en el pliego, al que se le denominará Coordinador Regional, cuyas funciones están determinadas en el numeral 12.5 del artículo 12° de la directiva mencionada;

Que, por consiguiente, de conformidad con lo establecido en el numeral 12.4 del artículo 12° de la DIRECTIVA N° 003-2015-EF/50.01 DIRECTIVA PARA LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES EN EL MARCO DE LA PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2017; resulta pertinente, designar a la titular de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, como Coordinadora Regional de los Programas Presupuestales, con la finalidad de que ejerza las funciones señaladas en el considerando anterior, desde el inicio de la etapa de programación presupuestal 2017;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la titular de la GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, JUANA GUILLERMINA CAÑAPATAÑA LARICO, como COORDINADORA REGIONAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES EJERCICIO FISCAL 2017, en el marco de lo establecido en la Directiva N° 003-2015-EF/50.01 Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Juan Luque Mamani
JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL